

Martinsa-Fadesa, S.A. (en adelante, "*Martinsa-Fadesa*") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la ley 24/1988, de 28 de julio, de la Ley del Mercado de Valores comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El lunes la sociedad holding marroquí Groupe Fadesa Maroc, ejecutó el acuerdo adoptado entre sus socios paritarios, Martinsa-Fadesa y Douja Promotion Groupe Addoha SA ("*Addoha*") firmado en Marrakech el 26 junio pasado, por el cual dicha filial participada al cincuenta por ciento (50%) por Martinsa Fadesa vendió las sociedades CITAF y OPTIM IMMOBILIÈRE a favor del socio Addoha, por el precio de 1.844.500.000 dirhams, es decir cerca de 165.692.000 euros, generando un beneficio bruto de 489.000.000 dirhams, al cambio cerca de 43 millones de euros.

Dichas sociedades son tenedoras de suelos en Marrakech y Bouskoura (cerca de Casablanca), que no se han considerado estratégicos para la holding marroquí, Groupe Fadesa Maroc, por cuanto su desarrollo es a largo plazo y requerían una fuerte inversión para pagar el precio aplazado en su adquisición y el coste de urbanización y desarrollo de los mismos. Esta desinversión representa menos del 15 % de la cartera de Groupe Fadesa Maroc en términos de valor.

Fdo. Javier Lacleta Michelena  
Director Asesoría Jurídica  
Martinsa-Fadesa S.A.